

106475 - ¿Cuándo deben los pasajeros de un avión romper su ayuno?

Pregunta

Una persona estaba viajando desde Karachi a Arabia Saudita en el tiempo del mes de Ramadán. A veces después de despegar, el comandante anuncia que es el momento de la ruptura del ayuno (iftar) en Karachi. Pero el sol todavía está visible para todos los pasajeros del avión. ¿Es válido el ayuno de quien lo rompe en esas condiciones?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los eruditos sostienen el punto de vista de que el ayuno se extiende desde la aurora hasta la puesta del sol, porque Dios dijo (traducción del significado):

“...y comed y bebed hasta que se distinga el hilo blanco [la luz del alba] del hilo negro [la oscuridad de la noche], luego completad el ayuno hasta la noche” (Al-Báqarah, 2:187).

Y se ha probado que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cuando la noche llegue desde aquí y se vaya desde aquí, y el sol se ponga, entonces el ayunante rompe su ayuno”. Cada ayunante está sujeto a las normas del lugar donde está, ya sea que esté en tierra o en el aire montado en un avión.

Basándonos en esto, si una persona rompe su ayuno a bordo de un avión que ha despegado basándose en una tabla de horarios de una ciudad en la que no está, aún cuando sabe que el Sol no se ha puesto, entonces su ayuno queda invalidado, porque lo ha roto antes de que el Sol se ponga, y debe arrepentirse y reponer ese día.